

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 025-2017-TMT/GG**

Trujillo, 17 de Abril de 2017.

Visto, el Informe N° 047-2017-TMT/ORRHH y el Proveído N° 167-2017-TMT/GG de fecha 17 de abril de 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Transportes Metropolitanos de Trujillo”, dependiente del Concejo Municipal cuyo objeto es atender los proyectos vinculados al nuevo Sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano de la Provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución. Así como aquellas otras funciones y actividades que determinen el Concejo Provincial y Alcaldía de Trujillo, contando para ello con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, con Memorando N° 016-2017-TMT/GG de fecha 07 de abril de 2017, la Gerencia General en virtud a la renuncia de la trabajadora que venía desempeñando el cargo de Responsable de Imagen Institucional, solicita a la Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas se sirva disponer lo conveniente para la contratación de un profesional que ocupe dicho cargo por el periodo de 02 meses;

Que, mediante el Informe N° 047-2016-TMT/ORHH de fecha 11 de Abril de 2017, el Jefe de Recursos Humanos remite propuesta de Comité evaluador para Convocatoria de Personal N° 002-2017-TMT/DL. 728, a fin de cubrir la plaza de Responsable de Imagen Institucional.

Que, mediante Memorando N° 0080-2017-TMT/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 20170088 para llevar a cabo el proceso de Contratación de personal bajo el Decreto Legislativo 728, en cumplimiento a la disponibilidad presupuestaria y modificaciones presupuestales para el presente año fiscal;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones señala en su Artículo 11° letra K), que son funciones de la Gerencia General: Autorizar la contratación de personal de acuerdo a las normas y convenios que rigen las actividades TMT y establecer la política salarial;

Que, en virtud de la autonomía de nuestra entidad, tiene la facultad de expedir actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1554-2016-MPT de fecha 28 de Diciembre de 2016;

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, el Comité de Evaluación y Entrevista Personal de la Convocatoria N° 002- 2017-TMT/D. Leg. 728; la misma que será conformada por:

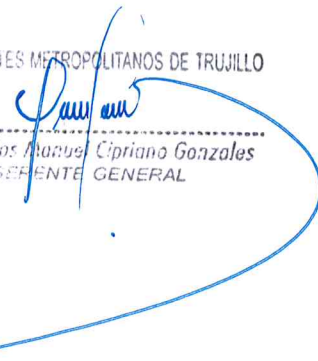
**COMITÉ EVALUADOR:**

**PRESIDENTE:** Paul Christian Martín Vargas Gonzales (GAFS)  
**PRIMER MIEMBRO:** Dante Hurtado Ruiz (GPP)  
**SEGUNDO MIEMBRO:** Cinthya Michelly Melitón Tandaypán (RRHH)

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a las personas designadas para su conocimiento y estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**



TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO  
  
-----  
Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales  
GERENTE GENERAL

c.c  
GAF  
RRHH  
OS  
GPP  
GAL